

**TARJETAS DE CREDITO DE OCCIDENTE, S.A.**

7ª Avenida 7-33 zona 9, Ciudad de Guatemala  
Tel/Fax: 2279-9426  
www.occidente.com.gt

**“PAGARÉS TARJETAS DE CREDITO DE OCCIDENTE DOLARES”  
PTOCCIDENTES\$  
US\$10,000,000.00**

**BREVE HISTORIA Y ACTIVIDAD PRINCIPAL:**

TARJETAS DE CREDITO DE OCCIDENTE, S.A. fue constituida en la ciudad de Guatemala mediante escritura pública número 144 autorizada el 25 de febrero de 2004 por el Notario Jorge Mario Solórzano Bran, la cual quedó inscrita en el Registro Mercantil General de la República bajo el número 13663, folio 61 del libro 70 de Sociedades Mercantiles. La actividad principal de TARJETAS DE CREDITO DE OCCIDENTE, S.A. es otorgar financiamiento a terceros a través de emisión y administración de tarjetas de crédito.

**CARACTERISTICAS DE LA EMISION:**

**Tipo de valor:**

Pagarés, que podrán emitirse en forma física o representados por medio de anotaciones en cuenta (electrovalores).

**Denominación:**

La presente emisión se denomina: PAGARES TARJETAS DE CREDITO DE OCCIDENTE DOLARES.

**Clave de cotización:**

PTOCCIDENTES\$.

**Moneda y monto:**

Esta emisión es por un importe máximo revolvente de DIEZ MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$10,000,000.00).

**Cantidad, importe y múltiplos de los valores a emitir:**

El número de valores será indeterminado. Los pagarés que conforman la presente emisión tendrán un importe nominal mínimo de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$10,000.00) y a partir de esta suma se podrán emitir en múltiplos de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,000.00), que podrán ser agrupados en series que serán identificadas en forma alfa numérica, con letras a partir de la "A", en orden alfabético correlativo. Los pagarés que integren cada una de las distintas series, podrán tener diferentes características, pero dentro de cada serie conferirán iguales derechos. Los valores podrán ser representados mediante anotaciones en cuenta. Las series se emitirán por el monto que oportunamente determine el emisor. Se emitirán una o más series sucesivamente hasta por el o los montos que decida el emisor y siempre de manera que la totalidad de pagarés, sean estos físicos o representados mediante anotaciones en cuenta, no vencidos, no exceda en ningún momento de DIEZ MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$10,000,000.00).

**Del plazo de la emisión:**

La presente emisión tendrá un plazo de 10 años, contados a partir de la fecha de inicio de oferta pública de la primera serie.

**Tasa de interés:**

La tasa de interés podrá ser fija, variable o mixta. Los intereses que generen los pagarés de cada serie, así como el procedimiento para determinarlos, la forma de calcularlos, su publicación y cualquier otra disposición relacionada con los mismos, serán fijados por el emisor, al momento de solicitar la inscripción de la serie a Bolsa de Valores Nacional, S. A. por intermedio del agente de bolsa responsable de la emisión, y entrarán a regir dichas disposiciones previa autorización de la Bolsa. Para el caso de valores físicos, los pagarés de una serie generarán intereses a partir de la primera fecha de liquidación o "liquidación inicial" de cualquier título de dicha serie. Para el caso de valores representados mediante anotaciones en cuenta, los pagarés generarán intereses a partir de la liquidación inicial de la serie correspondiente. Los intereses serán pagados en forma mensual, trimestral, semestral, anual o al vencimiento del plazo de la obligación.

**Condiciones de la emisión:**

**Legislación:** La emisión ha sido creada bajo la legislación vigente de la República de Guatemala y serán competentes los tribunales de la ciudad de Guatemala.

**Revolencia:** La presente emisión es revolvente.

**Suscripción:** No existe acuerdo de suscripción total ni parcial de la emisión con algún agente de bolsa. Sin embargo, dependiendo de negociaciones especiales, puede llegarse a acuerdos de suscripción total o parcial con algún agente de bolsa de una o más series determinadas de pagarés. Cualquier suscripción será acordada por el emisor.

**Anotaciones en cuenta:** Los valores de ésta emisión podrán representarse también mediante anotaciones en cuenta, de acuerdo a lo resuelto por el órgano competente del Emisor.

**Forma de circulación:** Los valores se expedirán a la orden y se transferirán de un tenedor a otro mediante endoso del valor. En el caso de los valores representados mediante anotaciones en cuenta se regirán por lo establecido en el Reglamento para la emisión e inscripción de valores representados mediante anotaciones en cuenta. Así como las series emitidas podrán ser negociadas y puestas a oferta pública en mercado primario y mercado secundario conforme se vayan negociando en mercado primario en Bolsa de Valores Nacional, S. A.

**Fecha de autorización:**

La emisión fue autorizada por el Consejo de Administración de Bolsa de Valores Nacional S.A. con fecha 11 de diciembre de 2009 e inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías el \*\* de \*\* del año 20\*\* bajo el número \*\*\*\*\*.

**Firma de auditores:**

La firma de auditores contratada por la emisora es la entidad KPMG, Aldana González Gómez y Asociados, S.C.

**Proyecciones:**

Se incluyen al presente prospecto proyecciones que generará el emisor a corto y mediano plazo.

**Calificación de riesgo:** Largo plazo: B+(gtm); corto plazo: B(gtm); otorgada a la emisora el 5 de noviembre de 2009 por FITCH CENTROAMERICA, S.A., calificadora inscrita en el RMVYM.

EL EMISOR, A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL, CERTIFICA QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE PROSPECTO SON CONFORMES CON LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES Y CON LA INFORMACIÓN DISPONIBLE A LA FECHA, TAMBIEN DECLARA QUE NO HAY OMISIONES QUE INCIDAN EN LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACION CONTENIDA Y QUE LA EMISION NO INFRINGE NINGUNA DE LAS DISPOSICIONES, REGLAMENTOS O LEYES DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA QUE FUEREN APLICABLES. ESTE PROSPECTO CONTIENE PROYECCIONES FINANCIERAS PREPARADAS POR LA ENTIDAD EMISORA CON BASE A SUPUESTOS QUE SE PRESENTAN CON EL UNICO PROPÓSITO DE ILUSTRACION PARA EL INVERSIONISTA, POR LO QUE LAS MISMAS NO CONSTITUYEN UNA ASEVERACION EN FIRME SOBRE UNA EVOLUCIÓN FUTURA DETERMINADA.

**LA PRESENTE EMISION CONTIENE FACTORES DE RIESGO QUE ES IMPORTANTE SEAN DE CONOCIMIENTO DEL INVERSIONISTA. EL DETALLE DE LOS MISMOS SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL PUNTO 2 DEL PRESENTE PROSPECTO, PAGINA 5.**

**LA INSCRIPCION DE LA COTIZACION EN BOLSA DE VALORES NACIONAL, S.A. DE ESTA EMISION, NO CERTIFICA LA BONDAD DEL INSTRUMENTO O LA SOLVENCIA DE LA EMISORA.**

**LOS VALORES DESCRITOS EN EL PRESENTE PROSPECTO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PODRAN SER NEGOCIADOS EN BOLSA DE VALORES NACIONAL, S.A., SIEMPRE Y CUANDO EL EMISOR O LA EMISION SE ENCUENTRE ACTIVA O VIGENTE.**

**BOLSA DE VALORES NACIONAL, S.A. NO ES RESPONSABLE POR EL CONTENIDO DE LA INFORMACION PRESENTADA POR EL EMISOR EN ESTE PROSPECTO NI POR EL CONTENIDO DE LA INFORMACION DE ACTUALIZACION A QUE DICHO EMISOR QUEDA SUJETO EN VIRTUD DE DISPOSICIONES LEGALES, CONTRACTUALES Y REGLAMENTARIAS.**

**ESTA EMISION NO ESTA SUJETA A TIPO ALGUNO DE ACUERDO, CONDICIONANTE O COVENANT.**

**Agente de Bolsa: Asesores Bursátiles de Occidente, S. A.**

**NOVIEMBRE 2009**

**JAVIER NOVALES SCHLESINGER  
ABOGADO Y NOTARIO**

## I. INFORMACION DE EL EMISOR

### 1 SOBRE LA ENTIDAD EMISORA

#### a. Nombre de la emisora

El nombre o denominación social de la entidad emisora es TARJETAS DE CRÉDITO DE OCCIDENTE, S.A.

#### b. Domicilio legal

El domicilio legal de TARJETAS DE CREDITO DE OCCIDENTE, S.A. está ubicado en el Departamento de Guatemala, teniendo sus oficinas principales en la 7ma. Avenida 7-33 zona 9, Edificio Grupo Financiero de Occidente, ciudad de Guatemala.

#### c. Fecha y datos de inscripción de la entidad emisora, breve historia y actividad principal

TARJETAS DE CREDITO DE OCCIDENTE, S.A. fue constituida derivado de un proceso de fusión de sociedades en la ciudad de Guatemala mediante escritura pública número 144 autorizada el 25 de febrero de 2004 por el Notario Jorge Mario Solórzano Bran, la cual quedó inscrita en el Registro Mercantil General de la República bajo el número 13663, folio 61 del libro 70 de Sociedades Mercantiles.

A la fecha, se han realizado las siguientes modificaciones al pacto social:

- Mediante escritura pública número 184 autorizada el 16 de marzo de 2004 por el Notario Jorge Mario Solórzano Bran, fue ampliada la escritura de fusión antes mencionada, a efectos de declarar pasivos, aceptando la fusión el acreedor de los mismos;
- Mediante escritura pública número 310 autorizada el 25 de mayo de 2004 por el Notario Jorge Mario Solórzano Bran, fue modificado el objeto social;
- Mediante escritura pública número 14 autorizada el 13 de junio de 2005 por el Notario Fernando Asensio Peyre, fue reducido el capital social.

#### • Breve historia de la sociedad

TARJETAS DE CREDITO DE OCCIDENTE, S.A. fue constituida derivado de un proceso de fusión de sociedades de acuerdo con las leyes del país. La sociedad quedó inscrita en el Registro Mercantil General de la República el 25 de febrero de 2004 bajo los registros antes indicados. Es una entidad que se dedica a otorgar financiamiento a terceros a través de la emisión y administración de tarjetas de crédito.

TARJETAS DE CREDITO DE OCCIDENTE, S.A. forma parte del GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE.

#### • Actividad principal

TARJETAS DE CREDITO DE OCCIDENTE, S.A. es una entidad que se dedica a otorgar financiamiento a terceros a través de emisión y administración de tarjetas de crédito.

  
JAVIER NOVALES SCHLESINGER  
ABOGADO Y NOTARIO

• **Principales categorías de productos vendidos y servicios prestados**

La cartera actual está conformada por cuentas que han sido otorgadas en concordancia con los niveles socioeconómicos y otros aspectos requeridos, dentro de los siguientes tipos de tarjetas de crédito:

- Tarjeta de Crédito de Occidente Local (33% de las tarjetas vigentes)
- Tarjeta de Crédito de Occidente Internacional (40% de las tarjetas vigentes)
- Tarjeta de Crédito de Occidente Oro (23% de las tarjetas vigentes)
- Tarjeta de Crédito de Occidente Platinum (3% de las tarjetas vigentes)
- Tarjeta de Crédito de Occidente Empresarial (1% de las tarjetas vigentes)

(Datos al 30 de junio de 2009)

Partiendo de este análisis nuestra cartera actual tiene su más alta concentración en número de plásticos en tarjetas internacionales.

Sin embargo, en la facturación mensual a junio 2009, la participación de las tarjetas Oro es de un 51%, la tarjeta Internacional del 25%, la tarjeta Platinum 13% y Empresarial del 1% y la tarjeta Local es del 10%. Por lo que el esfuerzo de colocación en tarjetas Oro es rentable partiendo que dicha cartera genera más facturación y además es sensible a financiarse ya participar en promociones específicas (extrafinanciamientos como retiros en efectivo, canjes de puntos, etc.)

Nuestros productos ofrecen ventajas y beneficios propios de la marca:

- Asistencia en viajes
- Seguros de Vida
- Global Services
- Retiros en efectivo
- Financiamiento hasta 30 meses

**d. Importe neto del volumen anual de negocios**

• **Ingresos anuales del negocio (en Q)**

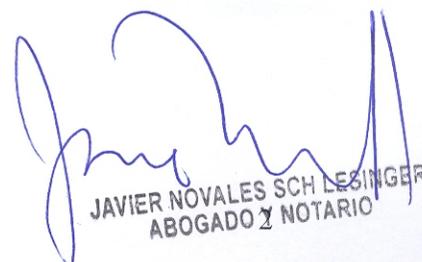
2005	22,054,167.45
2006	17,984,026.91
2007	17,302,260.02
2008	24,263,030.61

• **Utilidades netas (después de impuestos, en Q)**

2005	6,018,254.00
2006	3,899,318.05
2007	2,653,751.71
2008	1,113,390.30

• **Retorno del capital invertido**

2005	33.41%
2006	17.77%
2007	21.98%
2008	10.05%

  
**JAVIER NOVALES SCHLESINGER**  
 ABOGADO Y NOTARIO

**e. Descripción del grupo y estructura de control de la emisora**

TARJETAS DE CREDITO DE OCCIDENTE, S.A. forma parte del Grupo Financiero de Occidente, conformado por las siguientes entidades:

- Financiera de Occidente, S.A., que es la entidad responsable del grupo
- Occidente International Corporation
- Seguros de Occidente, S.A.
- Fianzas de Occidente, S.A.
- Tarjetas de Crédito de Occidente, S.A., emisora de la presente emisión
- Asesores Bursátiles de Occidente, S.A., y,

Los principales funcionarios de Financiera de Occidente, S.A., entidad responsable del grupo, son:

PUESTO	NOMBRE
Presidente del Consejo de Administración	Pedro Aguirre Fernández
Vicepresidente del Consejo de Administración	José Pivaral Guzmán
Gerente General	Edgar Hernández Castellanos

Asesores Bursátiles de Occidente, S.A posee el 99% de las acciones de la emisora, ejerciendo, por lo tanto, control directo sobre ésta, de conformidad con el artículo 29 de la Ley del Mercado de Valores y Mercancías. Adicionalmente, existe un control efectivo dentro de las entidades del grupo, estando la mayoría de las entidades dirigidas por los mismos funcionarios.

Asesores Bursátiles de Occidente (la controladora directa) es, a su vez, controlada por Corporación de Occidente, S.A., quien, por su parte, es controlada por Inversiones y Empresas Agromercantiles, S.A., ninguna de las cuales forma parte de Grupo Financiero de Occidente. Por lo tanto, Corporación de Occidente, S.A. e Inversiones y Empresas Agromercantiles, S.A. ejercen control indirecto sobre la emisora.

A continuación se presenta el listado de los principales funcionarios de las entidades que ejercen control directo e indirecto sobre Tarjetas de Crédito de Occidente, S.A.:

**ASESORES BURSATILES DE OCCIDENTE, S.A.**

PUESTO	NOMBRE
Presidente del Consejo de Administración	Pedro Aguirre Fernández
Vicepresidente del Consejo de Administración	José Pivaral Guzmán
Director	Luis Pedro Aguirre Fischer
Director	Carlos Enrique Lainfiesta Stricker
Director	Álvaro Enrique Monteros Saravia
Gerente General	Edgar Hernández Castellanos

**CORPORACION DE OCCIDENTE, S.A.**

PUESTO	NOMBRE
Presidente del Consejo de Administración	Pedro Aguirre Fernández
Vicepresidente del Consejo de Administración	José Pivaral Guzmán
Director	Ana Cecilia Arroyave Gutiérrez
Director	Carlos Lainfiesta Stricker
Director	Luis Pedro Aguirre Fischer
Gerente General	Edgar Hernández Castellanos

*[Handwritten signature]*  
**JAVIER NOVALES SCHLESINGER**  
 ABOGADO Y NOTARIO

**INVERSIONES Y EMPRESAS AGROMERCANTILES, S.A.**

PUESTO	NOMBRE
Presidente del Consejo de Administración	Pedro Aguirre Fernández
Vicepresidente del Consejo de Administración	José Pivaral Guzmán

Los recursos a obtenerse mediante la negociación de los valores descritos en este prospecto se destinarán exclusivamente para la financiación de actividades de la sociedad emisora, Tarjetas de Crédito de Occidente, S.A., y no serán empleados de manera alguna para el financiamiento de actividades de otra u otras sociedades o personas.

Ni la entidad controladora directa ni las controladoras indirectas ni alguna otra de las sociedades que forman parte de Grupo Financiero de Occidente responderán por las obligaciones que Tarjetas de Crédito de Occidente, S.A. adquiera en virtud de la emisión de pagarés descrita en el presente prospecto.

**f. Procesos judiciales, administrativos o arbitrales**

TARJETAS DE CREDITO DE OCCIDENTE, S.A., no es parte como sujeto pasivo o activo en ningún proceso judicial, administrativo o arbitral materialmente relevante en los tribunales de justicia de la República de Guatemala o frente a la Administración Pública, que pudiera afectar los derechos de los inversionistas o que pueda tener una incidencia importante sobre su situación financiera o patrimonial.

**g. Accionistas**

El número de accionistas de TARJETAS DE CREDITO DE OCCIDENTE, S.A. es menor de 25.

**h. Órgano de administración y principales ejecutivos**

TARJETAS DE CREDITO DE OCCIDENTE, S.A. es dirigida por los siguientes órganos de decisión, administración y gestión:

- Asamblea general de accionistas
- Consejo de Administración
- Gerencia

**ORGANO DE ADMINISTRACIÓN**

CARGO	NOMBRE
Presidente	Lic. Pedro Aguirre Fernández
Vicepresidente	Lic. José Pivaral Guzmán
Director	Lic. Luís Pedro Aguirre Fischer
Director	Lic. Carlos Enrique Lainfiesta Stricker
Director	Lic. Edgar Javier Hernández Castellanos
Director	Licda. Ana Cecilia Arroyave Gutiérrez
Director	Lic. Álvaro Enrique Monteros Saravia

**PRINCIPALES EJECUTIVOS**

CARGO	NOMBRE
Gerente General	Lic. Federico Castellón Vivas

*Javier Novales Schlessinger*  
**JAVIER NOVALES SCHLESSINGER**  
 ABOGADO Y NOTARIO

### **i. Personal empleado y relaciones laborales**

TARJETAS DE CREDITO DE OCCIDENTE, S.A. mantiene buenas relaciones con su personal, no existiendo a la fecha sindicatos ni asociaciones solidaristas dentro de la entidad.

En el año 2005, TARJETAS DE CREDITO DE OCCIDENTE, S.A. mantuvo un promedio de 20 empleados; en 2006, de 33 empleados; en 2007, de 22 empleados; en 2008 14 personas y al 30 de junio de 2009 el promedio de empleados se mantiene en 14.

### **j. Dividendos distribuidos e intereses pagados**

Durante los últimos 5 años no se han pagado intereses ni distribuido dividendos.

## **2. FACTORES DE RIESGO**

En esta sección se incluyen los factores de riesgo a que se encuentra expuesta la operación de TARJETAS DE CREDITO DE OCCIDENTE, S.A. Se considera de suma importancia el análisis de aquellos factores que podrían presentar algún riesgo sobre la situación financiera de la emisora y, por lo tanto, para el cumplimiento de las obligaciones de TARJETAS DE CREDITO DE OCCIDENTE, S.A., derivadas de la presente emisión de valores, el cual está basado, principalmente en la actividad de la entidad y en su entorno.

### **a. FACTORES DE RIESGO INHERENTES AL NEGOCIO**

- **Operaciones**

#### **Robo o falsificación de tarjetas**

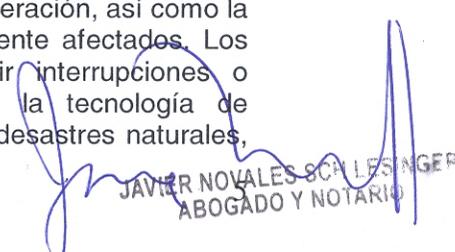
Dado que la actividad principal de TARJETAS DE CREDITO DE OCCIDENTE, S.A. es la emisión y administración de tarjetas de crédito, existe el riesgo de falsificación mal intencionado, pérdida o robo de los plásticos, lo cual puede traer un impacto financiero adverso para la emisora.

El incremento de operaciones fraudulentas u otras actividades ilegales con las tarjetas, podría dañar la reputación y la de los productos, reduciendo el uso y aceptación de las tarjetas. Los criminales están utilizando métodos cada vez más sofisticados para acceder a información de los tarjetahabientes, con el objeto de perpetrar actividades ilegales, como fraude o robo de identidad.

#### **Sistemas electrónicos**

De igual manera TARJETAS DE CREDITO DE OCCIDENTE, S.A. está expuesta a un riesgo tecnológico-operativo relacionado con los recursos de toda su infraestructura tecnológica para la ejecución de sus operaciones, principalmente en los procesos de autorización electrónica de transacciones y el pago oportuno a sus establecimientos afiliados.

Si los sistemas de procesamiento de transacciones se vieran interrumpidos o dejaran de funcionar de manera eficiente, los ingresos y resultados de operación, así como la percepción pública de los productos, podrían verse negativamente afectados. Los sistemas de procesamiento de transacciones podrían sufrir interrupciones o degradaciones como resultado del mal funcionamiento de la tecnología de procesamiento o de cualquier otra índole, así como incendios, desastres naturales,

  
JAVIER NOVALES SCHALESINGER  
ABOGADO Y NOTARIO

fallas energéticas, interrupciones a los accesos de telecomunicación local o de larga distancia, fraude, terrorismo o accidentes en general.

El posicionamiento en el mercado podría atraer hackers o terroristas informáticos o físicos que afecten los sistemas, generando interrupción en los servicios, incremento en los costos o riesgo en la seguridad informática. Adicionalmente, depende de proveedores de servicios para la transmisión puntual de información a través de la red global de datos. Si un proveedor de servicios incumple en proveer la capacidad de comunicación o los servicios que requiere, como resultado de un desastre natural, interrupción operativa, terrorismo o cualquier otro motivo, tal falla podría interrumpir los servicios, afectando adversamente la percepción sobre la confiabilidad de los productos, reduciendo ingresos y ganancias. La tarjeta cuenta con 3 niveles de contingencia, la generación de respaldos para activar el funcionamiento en sitio alterno en caso de contingencia, la disponibilidad de un switch stand alone que permite continuidad de los servicios aunque el sistema central estuviera fuera de servicio y el nivel de aprobación stand in que provee le red VISA donde se opera por parámetros sin que exista otro sistema de soporte.

• **Estructura financiera y flujo de fondos**

Es muy importante para TARJETAS DE CREDITO DE OCCIDENTE, S.A. contar con acceso a fuentes de fondos, ya sea a través de capital propio o a través de fuentes externas de financiamiento. Si TARJETAS DE CREDITO DE OCCIDENTE, S.A. utilizara solamente fondos propios para operar, su capacidad de expansión de negocio se vería limitada. Por lo tanto, la entidad recurre a fuentes externas de financiamiento como son préstamos bancarios o emisión de valores de deuda

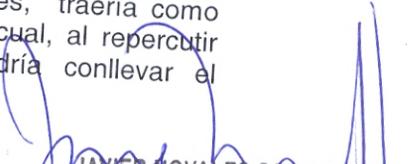
El no tener acceso a estas fuentes de financiamiento externas podría ocasionar problemas a TARJETAS DE CREDITO DE OCCIDENTE, S.A., tales como falta de capacidad de expansión o incluso incumplimientos con los establecimientos afiliados, y acreedores en general, lo que traería consigo la pérdida de credibilidad de la entidad emisora en el mercado. Lo anterior podría cerrar las puertas a TARJETAS DE CREDITO DE OCCIDENTE, S.A. para seguir expandiendo sus actividades comerciales. El cese o interrupción de todas a alguna de las fuentes de financiamiento conllevaría la afectación negativa de la situación financiera de TARJETAS DE CREDITO DE OCCIDENTE, S.A., lo cual podría, a su vez, implicar incumplimiento para con los inversionistas de la presente emisión. Para no depender solamente del financiamiento bancario, TARJETAS DE CREDITO DE OCCIDENTE, S.A. ha decidido ofertar públicamente la emisión de pagarés descrita en el presente prospecto, a fin de aumentar sus opciones de acceso a financiamiento. Asimismo la entidad emisora podría contratar eventualmente deuda a través de la banca off-shore o bancos del extranjero.

Una mala administración de la morosidad de su cartera se convertiría en una baja recuperación de saldos y en consecuencia un posible incumplimiento en sus obligaciones contraídas con sus inversionistas.

• **Mercado y Competencia**

**Análisis, selección y tratamiento de clientes**

TARJETAS DE CREDITO DE OCCIDENTE, S.A. tiene un riesgo significativo en la selección y evaluación apropiada de los clientes, ya que de existir una aprobación no adecuada para dicha selección y evaluación, así como una estimación deficiente con respecto a los límites de financiamiento otorgados a los clientes, traería como consecuencia el deterioro en la recuperación de su cartera, lo cual, al repercutir negativamente en la situación financiera de la emisora, podría conllevar el incumplimiento para con los inversionistas de la presente emisión.

  
JAVIER NOVALES SCHLESSINGER  
ABOGADO Y NOTARIO

**Deterioro en la calidad de cartera**

La aceptación y el tratamiento que se otorga a clientes ya existentes, se basan en estimaciones derivadas de su historial crediticio y nivel actual de endeudamiento. Cambios materiales en la situación financiera real de los clientes en contraposición con las estimaciones, podrían tener un impacto adverso sobre los resultados de operación, lo cual, al repercutir negativamente en la situación financiera de la emisora, podría conllevar el incumplimiento para con los inversionistas de la presente emisión.

**Exposición a Riesgo Cambiario**

El riesgo por el tipo de cambio es inminente en el negocio de tarjetas de crédito, lo que obliga a estar atentos a las fluctuaciones en el tipo de cambio. Dada la coyuntura actual, existe incertidumbre sobre los cambios en las tasas de cambio.

**Riesgo de Tasa de Interés**

La emisora mantiene una cartera activa con tasa variable, la cual depende del mercado y lo que ofrece la competencia. Para poder expandir su gama de servicios y productos así como para ampliar la cartera de clientes requiere captar fondos. Estos fondos tienen un costo expresado igualmente en tasa de interés. Dependiendo del tipo de fondeo, se tendrán tasas de interés fijas o variables lo que en algún momento puede afectar el margen financiero. Básicamente, la tasa de interés es un indicador de la economía en general, la cual es afectada por otras variables macroeconómicas, las cuales no se pueden controlar fácilmente. Un manejo deficiente de este riesgo, al repercutir negativamente en la situación financiera de la emisora, podría conllevar el incumplimiento para con los inversionistas de la presente emisión.

**Otros medios de pago**

Los resultados de operación pueden verse afectados por la intensa competencia no sólo con las otras tarjetas de crédito existentes en el mercado, sino con otras formas de pago, tales como efectivo, cheques y transacciones electrónicas varias. Algunos de los competidores podrían desarrollar recursos financieros sustancialmente mayores; ofrecer una mayor variedad de programas y servicios que los que ofrece Tarjetas de Crédito de Occidente; pueden utilizar publicidad o estrategias de mercado que alcancen un mayor reconocimiento o aceptación de mercado; o podrían desarrollar mejores soluciones de seguridad o arreglos de precio más favorables. Asimismo, los competidores podrían introducir programas y servicios más innovadores. Actualmente, la competencia ofrece productos y servicios “empaquetados”, lo que genera un valor agregado hacia el cliente. El empaquetamiento de productos y servicios aumenta la demanda de los mismos, dado que otorga al cliente dos o más productos y/o servicios que no podría otorgársele por separado.

En el mercado guatemalteco existe competencia con otras tarjetas de crédito. Un riesgo importante se presentaría cuando la competencia ofrece sus servicios con tasas de interés más bajas, límites de créditos más altos y políticas de promociones más atractivas para los clientes. La súbita preferencia de nuestros tarjetahabientes por productos similares de la competencia repercutiría negativamente en la situación financiera de la emisora, lo que podría conllevar el incumplimiento para con los inversionistas de la presente emisión.

**Fuerte concentración de proveedores y clientes**

La emisora, como la mayoría de tarjetas de crédito existentes, tiene un principal proveedor en la función de procesar y liquidar las tarjetas de crédito para el pago a los establecimientos afiliados, esta función la lleva a cabo la red VISA Internacional.

JAVIER NOVALES SCHLESINGER  
 ABOGADO Y NOTARIO

VISA administra las relaciones con las redes de adquirencia a nivel mundial asegurando el cumplimiento de los estándares de operación y funcionamiento. La emisora se ve afectada por los cambios que VISA determine tanto a nivel técnico como en función de tarifas, cuotas y en general otros aspectos que impactan de manera relevante el rubro de gastos de la empresa.

La emisora depende significativamente de sus relaciones con clientes, así como de entidades que prestan servicios y manejan sistemas de pago. Debido a ello, su éxito y reputación depende del éxito de dichos clientes y de la calidad de los servicios que tales entidades prestan. De no ser posible mantener tales relaciones o si las entidades de cuyos servicios depende llegaran a fallar, el negocio podría verse afectado, lo cual repercutiría en la capacidad de cumplimiento para con los inversionistas de la presente emisión.

- **Personal**

El servicio al cliente es un factor primordial para TARJETAS DE CREDITO DE OCCIDENTE, S.A. por ser empresa de servicio. Contar con el personal calificado en todas las áreas es de vital importancia para el buen funcionamiento de las operaciones de la entidad emisora.

Si existiera una alta rotación de personal y el acceso a personal calificado fuera escaso, el área de atención al cliente podría verse afectada, lo cual redundaría en una baja en el nivel de consumo de los tarjetahabientes actuales, un bajo nivel de apertura de tarjetas y un bajo nivel de cobro. Se necesita que el personal esté altamente identificado con los valores así como con la misión y visión de la empresa emisora. Para ello se requiere de constantes capacitaciones que logren integrar incentivos que conduzcan al personal por un mismo camino.

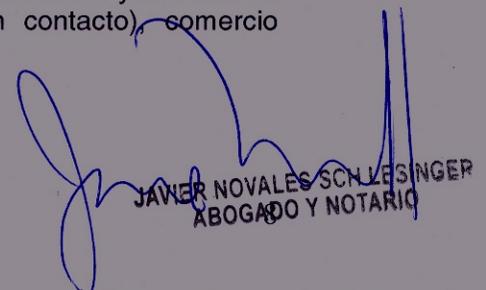
- **Tecnología**

**Desarrollo tecnológico**

Debido al tipo de negocio al cual se dedica la emisora, se requiere de un alto nivel de soporte tecnológico y de inversión en dicho rubro. De esto depende el correcto funcionamiento de sus transacciones diarias: captura, autorización de transacciones y pago electrónico a comercios principalmente. La falta de estos recursos apropiados podría ocasionar una interrupción en la prestación de los servicios y continuidad de sus operaciones.

Asimismo, la ausencia de infraestructura tecnológica (hardware y software) apropiada constituye un alto riesgo en la generación de las operaciones. A pesar de que pudiera actualizarse constantemente la infraestructura tecnológica, se puede estar expuesto a la obsolescencia de esos recursos y a los altos costos que implicaría su renovación.

Si la emisora no logra mantenerse al día en el rápido desarrollo tecnológico de la industria de tarjetas de crédito, que beneficie tanto a clientes y comerciantes, el uso de las tarjetas podría declinar, resultando en una reducción de ingresos, lo cual, al repercutir negativamente en la situación financiera de la emisora, podría conllevar el incumplimiento para con los inversionistas de la presente emisión. La industria es sujeto de rápidos cambios tecnológicos, incluyendo el continuo desarrollo de tecnología en las áreas de tarjetas inteligentes, frecuencias radiales y medios de pago de proximidad (como las tarjetas que no requieren contacto), comercio electrónico y móvil, entre otros.

  
JAVIER NOVALES SCHLESINGER  
ABOGADO Y NOTARIO

## **Infiltración de datos**

La infiltración a la información contenida en las bases de datos podría afectar negativamente la reputación y los ingresos. Adicionalmente, es posible utilizar procesadores de terceros para realizar transacciones generadas por tarjetas de la misma marca. La infiltración a estos sistemas que contienen información importante podría generar actividades fraudulentas con las tarjetas, daño a la reputación y demandas en contra; todo ello, al repercutir negativamente en la situación financiera de la emisora, podría conllevar el incumplimiento para con los inversionistas de la presente emisión.

- **Reclamos judiciales y extrajudiciales**

Por la naturaleza de sus operaciones, TARJETAS DE CREDITO DE OCCIDENTE, S.A. está expuesta a reclamos judiciales y extrajudiciales con clientes. También actúa como demandante ante clientes como parte del proceso de recuperación legal de su cartera y mantenimiento de su relación comercial.

- **Proyectos de expansión y crecimiento**

De existir el crecimiento poco planificado y prudente, esto podría dañar las expectativas de crecimiento de la emisora, principalmente porque se necesita de recursos externos (préstamos, emisión de obligaciones) para poder realizar sus proyectos.

El crecimiento en los servicios electrónicos que últimamente está generando TARJETAS DE CREDITO DE OCCIDENTE, S.A. es un riesgo que debe evaluarse constantemente porque la compañía se expone cada vez más a los fraudes electrónicos, los cuales son difíciles de monitorear.

Si los proyectos de expansión no llenan las expectativas de la emisora, la misma podría verse afectada financieramente.

## **b. FACTORES EXTERNOS DE RIESGO**

Los factores de riesgo que a continuación se describen obedecen a situaciones que pueden darse en el entorno político, económico y social que rodea a la empresa, por lo cual TARJETAS DE CREDITO DE OCCIDENTE, S.A. no tiene un control directo sobre los mismos.

- **Político, sociales y económicos**

Es de suma importancia para entidades que se dedican al manejo de tarjetas de crédito lograr posicionarse en el mercado e innovar constantemente, manteniendo un nivel adecuado de negocios que permita continuar operando, ya que la competencia es rígida y el mercado, aunque esta creciendo, es limitado.

Si las políticas macroeconómicas del país no son bien orientadas y definidas, evitarán la creación de nuevas fuentes de empleo o aumento en el ingreso familiar, disminuyendo la capacidad del consumo del mercado en general, afectando o disminuyendo las operaciones de TARJETAS DE CREDITO DE OCCIDENTE, S.A.

La consecuencia de la falta de empleo, de ingreso familiar o el sobreendeudamiento de las familias, ocasiona un impedimento al público en general para tener acceso u oportunidad a optar a una tarjeta de crédito, así como la renuencia de establecimientos pequeños de afiliarse.

Las condiciones globales de índole política, económica o de cualquier naturaleza podrían afectar adversamente las tendencias de consumo locales y en el extranjero, lo cual podría impactar negativamente los ingresos, resultados de operación y prospectos de crecimiento de la entidad en general. Una parte significativa de los ingresos de la emisora resulta de negocios en el extranjero o de viajes de placer, los cuales pueden verse afectados adversamente por las condiciones globales geopolíticas, económicas y de otra índole, incluyendo la amenaza de terrorismo o enfermedades como influenza H1N1, SARS y gripe aviar.

Las consecuencias de un contagio de la crisis económica mundial podrían resultar en una subida en los precios de los productos básicos, lo cual afectaría directamente al consumidor y al mismo tiempo podría ocasionar un aumento en el nivel de desempleo. Estas consecuencias podrían afectar los pagos de los tarjetahabientes lo que resultaría en pérdidas. Adicionalmente, se espera un incremento en el precio del petróleo que pudiera agudizar este problema.

- **Legislación**

El emisor y sus clientes pueden ser sujetos a nueva legislación que afecte la industria de tarjetas de crédito. Internacionalmente, la normativa sobre la industria, tanto de tarjetas de crédito como de sus sistemas de pago, se ha incrementado significativamente. El incremento en la normativa con los asuntos relativos a tarjetas de crédito podría reducir significativamente los márgenes del emisor, lo cual podría afectar adversamente su situación financiera, lo cual podría conllevar el incumplimiento para con los inversionistas de la presente emisión. Asimismo, el incremento de regulación sobre los clientes puede causar una reducción significativa en el volumen de pagos, lo cual podría, a su vez, afectar el nivel de ingresos, incidiendo en el crecimiento de la entidad.

En el año 2003 las compañías emisoras de tarjetas de crédito experimentaron un cambio de legislación que pudo poner en riesgo la continuidad de sus operaciones, principalmente porque se pretendía regular la tasa de interés.

La Ley de Protección al Consumidor (Decreto 006-2003) vigente desde marzo 2003, contiene normas que regulan ciertas operaciones relacionadas con el negocio de tarjetas de crédito, por lo que TARJETAS DE CREDITO DE OCCIDENTE, S.A. está obligada a cumplir con los requerimientos de esta regulación. La falta de cumplimiento de estas regulaciones podría ocasionar la pérdida potencial de clientes y sanciones o multas impuestas por el ente regulador.

## **Exposición a Riesgos Legales**

- **Sistema de justicia**

La administración de justicia de Guatemala es, en general, lenta e ineficiente. El riesgo específico en cuanto a este aspecto, se presenta al ser sujeto en algún proceso ante la administración de justicia del país, ya que el funcionamiento del mismo no es lo debidamente eficiente, situación que genera atrasos en la actividad de TARJETAS DE CREDITO DE OCCIDENTE, S.A., sobre todo en cuanto a la recuperación de su cartera en cobro legal, cuyo registro contable es reconocido obligatoriamente como cuentas incobrables en forma mensual y aplicados a una reserva creada para ese efecto.

Debido al número de demandas existentes y a la lentitud con que opera el sistema judicial guatemalteco, la resolución de dichos procesos judiciales es a largo plazo. Si las cantidades de dinero en cuestión en dichos procesos son considerables, esto podría afectar el flujo de fondos de la emisora.

- **Política fiscal**

TARJETAS DE CREDITO DE OCCIDENTE, S.A. está expuesta a cualquier cambio en materia fiscal que realicen y aprueben las autoridades tributarias en materia de gravámenes y nuevas tarifas impositivas. Se ha comprobado que este riesgo afecta el flujo de fondos y depende significativamente de los cambios en políticas realizados por el gobierno de turno.

- **Aspectos ambientales**

Debido a que TARJETAS DE CREDITO DE OCCIDENTE, S.A. es una entidad de servicios netamente comercial, los riesgos en este aspecto no son significativos para nuestros posibles inversionistas.

**c. OTROS FACTORES DE RIESGO**

- **Percepción y reputación de la entidad emisora**

Los productos, marca y reputación son clave para el negocio de TARJETAS DE CREDITO DE OCCIDENTE, S.A., el cual puede verse afectado por la forma en que el mercado le percibe. La habilidad para atraer y retener tarjetahabientes depende fuertemente de las percepciones externas de la entidad y de la industria en general. El negocio puede verse afectado por las acciones tomadas por nuestros clientes que afecten la percepción de nuestros productos y marca, lo cual, al repercutir negativamente en la situación financiera de la emisora, podría conllevar el incumplimiento para con los inversionistas de la presente emisión.

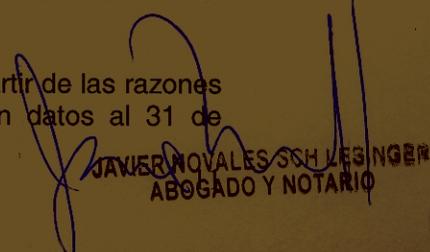
- **Fuerza Mayor**

Una situación política y económicamente inestable a nivel nacional como por ejemplo: revolución, guerra civil, estado de sitio etc.; alguna catástrofe natural como inundación, terremoto o huracán que afectara el país a tal punto que la economía se viera paralizada por un largo período de tiempo; la interrupción indefinida de las vías de comunicación terrestres; la interrupción indefinida de la comunicación por vía telefónica o electrónica; la interrupción o irregularidad constante del suministro de energía eléctrica lo cual afectara el equipo de computo y sistemas de información de la entidad emisora; o cualquier otro factor de fuerza mayor que imposibilitara que los tarjetahabientes de TARJETAS DE CREDITO DE OCCIDENTE, S.A. realizaran sus pagos periódicos en la forma acostumbrada y que imposibilitara a la emisora el llevar un adecuado control de su cartera de clientes, podría aumentar el nivel de morosidad de la cartera de activos de la empresa emisora y podría afectar la situación de la misma.

**d. PROYECCIONES FINANCIERAS Y NIVEL DE APALANCAMIENTO**

En el ANEXO 1 al final de este documento se muestra la proyección de Flujo de Caja para los años 2008 al 2018 que generará el negocio a corto y mediano plazo, con la que el potencial inversionista pueda determinar la forma de pago de las obligaciones por la colocación de valores de deuda. Para la emisora es de suma importancia señalar que la amortización de la deuda no depende exclusivamente de las futuras colocaciones, debido a que cuenta con más fuentes de financiamiento, lo que permitirá dar cumplimiento a las obligaciones generadas por la colocación de los pagarés de la presente emisión.

Con respecto al nivel de apalancamiento, éste puede inferirse a partir de las razones financieras de endeudamiento y de pasivo-capital. Con base en datos al 31 de

  
JAVIER NOVALES SCHLEGEL  
ABOGADO Y NOTARIO

diciembre de 2008, **la razón de endeudamiento es del 85% y la de pasivo-capital es de 5.8.** Para mayor información con respecto a estas (y otras) razones financieras, consultar la página 20 del presente prospecto.

### 3. OTROS DATOS

#### a. COMPETITIVIDAD DE LA EMISORA

• Posición

## E - SHOP

**Tarjeta Virtual.** Le permitirá comprar en cualquier sitio de Internet con el menor riesgo, asignando los fondos que necesita utilizar creando su propia tarjeta virtual.

### Planes de Extrafinanciamiento

Planes de extrafinanciamiento pagando en cuotas de 3, 6 y hasta 12 pagos precio de contado en cualquier establecimiento afiliado a nuestros programas o a Visacuotas. También retiros en efectivo con bajas tasas de interés y con plazos pagaderos hasta en 24 meses.

### Extrafinanciamiento

Crédito adicional al límite de crédito previamente asignado (depende de la promoción: el plazo y la tasa son más favorables). Se otorga a clientes con cierta calificación de riesgo. Podrá adquirir los bienes y servicios que necesite: electrodomésticos, línea blanca, electrónicos, viajes, etc.

La fidelidad actual de la cartera cuentas vigentes de Tarjetas de Crédito de Occidente es del 42%, tomando como fidelidad el uso (sin estimar cantidad de transacciones y monto de facturación) de la tarjeta. Serán objeto de análisis en esta sección el comportamiento actual de la cartera de tarjetahabientes, tomando en cuenta la frecuencia de uso de la tarjeta y las preferencias de consumo en determinadas categorías de establecimientos afiliados, para poder así establecer estrategias de fidelización en la cartera actual y estrategias de colocación de cuentas nuevas atendiendo los niveles socioeconómicos, perfiles de cliente y tipos de tarjeta que ofrece.

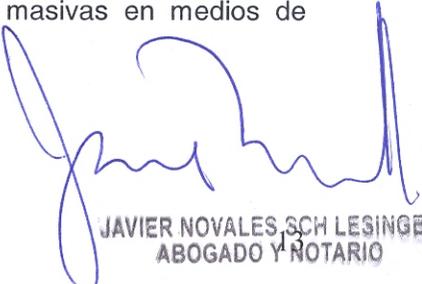
El uso de extrafinanciamientos en efectivo, visacuotas y planes de extrafinanciamiento propios ha proporcionado en el tarjetahabiente el hábito de diferir compras a plazos oscilantes entre los 3 y 12 meses. En el año 2005 el total de facturación por extrafinanciamientos fue de Q11,830,631.11, en el año 2007 la facturación de extrafinanciamientos fue de Q22,705,632.49. En el año 2008 esta facturación ascendió a Q24,564,312.63 y a Junio 2009 fue de Q11,331,518.74. Efecto conseguido no por el aumento de cuentas vigentes sino por la promoción del extrafinanciamiento, tanto por medios propios como por la publicidad de VisaNet.

#### • **Principales competidores en el mercado**

El mercado de tarjetas de crédito en Guatemala se encuentra liderado por emisores como Cititarjetas de Guatemala, S.A. (que agrupó tarjetas Cuscatlán y Banco Uno). BAC Credomatic, Contécnica (Banco Industrial) y Banco G&T Continental. Tarjetas de Crédito de Occidente ofrece al mercado altos estándares de servicio, beneficios y programas de lealtad a su clientela exclusiva.

Emisores con características y tamaños semejantes al de Tarjetas de Crédito de Occidente son Banco Internacional y Grupo Promérica que atienden su cartera con productos marca Visa.

Los emisores como Bac, Banco Industrial, G&T Continental y Banco Citibank atienden sus segmentos con productos Visa, MasterCard, American Express y/o Diners Club, captando clientes por medio de campañas masivas en medios de comunicación y a través de sus agencias.



JAVIER NOVALES SCH LESINGER  
ABOGADO Y NOTARIO

**b. POLITICA DE INVERSIONES**

**b.1 Descripción de los activos fijos**

Los activos fijos propiedad de Tarjetas de Crédito de Occidente, S.A. corresponden a los siguientes activos extraordinarios:

Fecha Adjudicación	Nombre	Descripción	Activos Extraordinarios	Ingresos por Aplicar	Intereses Capitalizados	Valor Neto	Estimación Valuación	Precio Venta
03-Dec-96	Bladimir Castillo	Terreno en Sacatepéquez	Q 21,337.04	Q -	Q -	Q 21,337.04	Q 21,337.04	Q -
30-Jan-97	Proyecto Vizcaya	Terreno en Cumbres de Florencia, Sacatepéquez	Q 68,171.11	Q 20,000.00	Q -	Q 48,171.11	Q 68,171.44	Q 90,000.00
	Otros	Perfume y Ron Bacardi	Q 539.76	Q -	Q -	Q 539.76	Q -	Q -
<b>Totales</b>			<b>Q 90,047.91</b>	<b>Q 20,000.00</b>	<b>Q -</b>	<b>Q 70,047.91</b>	<b>Q 89,508.48</b>	<b>Q 90,000.00</b>

**b.2 Inversiones en otras sociedades**

No existen inversiones significativas en otras sociedades

**b.3 Inversiones en curso de realización**

TARJETAS DE CREDITO DE OCCIDENTE, S.A., no tiene contemplada inversión alguna que se encuentre en curso de realización.

**b.4 Principales inversiones futuras**

TARJETAS DE CREDITO DE OCCIDENTE, S.A., no tiene contemplada ninguna inversión futura objeto de compromiso en firme.

**c. DESCRIPCION DE LAS EMISIONES ANTERIORES**

TARJETAS DE CREDITO DE OCCIDENTE, S.A. no ha tenido a su cargo alguna emisión anterior a la presente.

**d. DESCRIPCION DE LAS EMISIONES VIGENTES**

TARJETAS DE CREDITO DE OCCIDENTE, S.A. no cuenta actualmente con alguna emisión vigente distinta a la presente. Sin embargo, de forma simultanea con la presente, se ha solicitado a Bolsa de Valores Nacional, S.A. la autorización de una oferta pública en Quetzales (por un monto de Q.100,000,000.00), cuyo prospecto puede, asimismo, ser consultado en dicha Bolsa.

**e. COVENANT**

Esta emisión no esta sujeta a tipo alguno de acuerdo, condicionante o covenant.

  
 JAVIER NOVALES SCH LESINGER  
 ABOGADO Y NOTARIO

## II. CARACTERISTICAS DE LA EMISION

### a. Destino de los fondos

Los fondos provenientes de la emisión de los pagarés serán utilizados como capital de trabajo para las operaciones del giro ordinario de TARJETAS DE CREDITO DE OCCIDENTE, S.A.

### b. Tipo de valor

Los valores a emitirse serán títulos de crédito denominados Pagarés. Estos contendrán los requisitos previstos en los artículos número 386 y 490 al 493 del Código de Comercio. Se regirán, además, por las disposiciones establecidas en la Ley del Mercado de Valores y Mercancías y en el presente prospecto.

### c. Denominación y Clave de Cotización

La emisión se denomina **PAGARES TARJETAS DE CREDITO DE OCCIDENTE DOLARES**".

La clave de cotización es **"PTOCCIDENTES"**.

### d. Moneda y Monto de la Emisión

La emisión de pagarés será por un importe máximo revolvente de DIEZ MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$10,000,000.00).

### e. Cantidad, importe y múltiplos de los valores a emitir

El número de valores será indeterminado. Los pagarés que conforman la presente emisión tendrán un importe nominal mínimo de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EXACTOS (US\$10,000.00) y a partir de esta suma en múltiplos de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EXACTOS (US\$1,000.00), que podrán ser agrupados en series que serán identificadas en forma alfa numérica, con letras a partir de la "A", en orden alfabético correlativo.

Los pagarés que integren cada una de las distintas series, podrán tener diferentes características, pero dentro de cada serie conferirán iguales derechos.

Los valores podrán ser representados mediante anotaciones en cuenta.

Las series se emitirán por el monto que oportunamente determine el emisor. Se emitirán una o más series sucesivamente hasta por el o los montos que decida el emisor y siempre de manera que la totalidad de pagarés, sean éstos físicos o representados mediante anotaciones en cuenta, no vencidos, no exceda en ningún momento de DIEZ MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$10,000,000.00).

### f. Plazo de la autorización

La presente emisión tendrá un plazo de diez (10) años contados a partir de la fecha de inicio de oferta pública de la primera serie. Los pagarés que integren cada una de las distintas series tendrán el plazo que determine el emisor.

JAVIER NOVALES SCHLESINGER  
ABOGADO Y NOTARIO

### g. Intereses

La tasa de interés podrá ser fija, variable o mixta. Los intereses que generen los pagarés de cada serie, el procedimiento para determinarlos, la forma de calcularlos, su publicación y cualquier otra disposición relacionada con los mismos, serán fijados por el emisor al momento de solicitar la inscripción de la serie en Bolsa de Valores Nacional, S. A. por intermedio del agente de bolsa responsable de la emisión, y entrarán a regir dichas disposiciones previa autorización de la Bolsa.

- **Cálculo y pago de intereses**

Para el caso de valores físicos, los pagarés de una serie generarán intereses a partir de la primera fecha de liquidación o "liquidación inicial" de cualquier título de dicha serie. Para el caso de valores representados mediante anotaciones en cuenta, los pagarés generarán intereses a partir de la liquidación inicial de la serie correspondiente. Tanto los pagarés físicos como aquellos representados por anotaciones en cuenta, generarán un interés anual que se calculará con base en el importe, o en su caso, sobre el saldo adeudado.

Los intereses serán pagados en forma mensual, trimestral, semestral, anual o al vencimiento del plazo de la obligación. La fecha de pago será la correspondiente al día en que transcurra el plazo al que se haya sujetado la frecuencia de pago de intereses, la cual como se señaló antes, puede ser mensual, trimestral, semestral, anual o al vencimiento del plazo de la obligación. Si éste fuera día inhábil, el pago se efectuará el primer día hábil siguiente contra la presentación del título que contenga el pagaré o, si fuere representado mediante anotaciones en cuenta, de acuerdo con lo que conste en los registros correspondientes que se administren a través del contrato de consignación respectivo.

- **Lugar de pago de capital y sus intereses**

Los pagos de intereses y de capital se efectuarán en el lugar o lugares designados por el emisor en beneficio de los tenedores de los pagarés. Los pagos se harán en las oficinas de Tarjetas de Crédito de Occidente, S.A. ubicadas en la 7ma. avenida 7-33 zona 9 Edificio Grupo Financiero de Occidente, Ciudad de Guatemala; salvo para el caso de los valores representados mediante anotaciones en cuenta, los que se pagarán en Caja de Valores de la Bolsa de Valores Nacional, Sociedad Anónima a los agentes de bolsa encargados de los Registros Específicos de Anotaciones en Cuenta (REAC) correspondientes

- **Fecha de Pago**

Los pagarés serán pagados a su vencimiento. El cumplimiento de la obligación de pago contenida en los pagarés, la hará efectiva el emisor al vencimiento de los mismos. Si la fecha de pago fuere día inhábil, el pago se hará el día hábil siguiente.

### h. Garantías

TARJETAS DE CREDITO DE OCCIDENTE, S.A. responde de manera ilimitada con todos sus activos y derechos enajenables al momento de exigirse el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los pagarés.

### i. Subordinación de la emisión de pagarés

Los derechos de los inversionistas no están subordinados a otras obligaciones contraídas por el emisor, por lo cual todos los inversionistas tendrán los mismos derechos que cualquier otro acreedor.

**j. Condiciones de la emisión**

**• Legislación bajo la cual ha sido creada la emisión y competencia de los tribunales**

La emisión ha sido creada bajo la legislación vigente de la República de Guatemala. En caso de conflicto o del ejercicio de los derechos incorporados en los valores que integra la presente emisión, serán competentes los tribunales de la ciudad de Guatemala.

**• Revolvencia**

El emisor podrá emitir pagarés en forma revolvente, de tal manera que en cualquier momento al vencerse una serie, simultánea o posteriormente, el Emisor podrá emitir una o más series de pagarés siempre y cuando la suma total de pagarés no vencidos, sean físicos o representados por medio de anotaciones en cuenta, no exceda de CINCUENTA MIL DÍGITOS MIL DÍGITOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$10,000,000.00).

**• Suscripción de emisión**

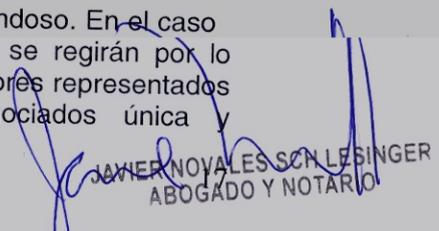
La emisión será ofertada públicamente en el mercado primario y secundario en Bolsa de Valores Nacional, Sociedad Anónima; es decir, no existe acuerdo de suscripción total ni parcial de la emisión con algún agente de bolsa. Sin embargo, dependiendo de negociaciones especiales, puede llegarse a acuerdos de suscripción total o parcial con algún agente de bolsa de una o más series determinadas de pagarés. Cualquier suscripción será acordada por el emisor.

**• De los valores representados por medio de anotaciones en cuenta (electrovalores)**

En atención a las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y Mercancías, Decreto 34-96 del Congreso de la República, artículos 2 inciso a) y 52 al 65, los valores de esta emisión podrán representarse también mediante anotaciones en cuenta, de acuerdo a lo resuelto por el órgano competente del emisor para cada serie en particular. Para tal efecto, el emisor ha designado a Bolsa de Valores Nacional, S.A., a través de su Departamento de Caja de Valores y a los Agentes de Bolsa miembros de dicha Bolsa, para actuar exclusivamente como consignatarios, aceptando desde ya la reglamentación que dicha Bolsa tenga al respecto, vigente y futura, incluyendo especialmente el Reglamento para la Emisión e Inscripción de Valores Representados por Medio de Anotaciones en Cuenta, así como las normas técnicas y operativas para la debida utilización de los sistemas electrónicos que se implementen, en especial, pero no limitado a que las obligaciones que incorporen los valores se pagarán a los Agentes encargados de los Registros Específicos de Anotaciones en Cuenta a través del Departamento de Caja de Valores de Bolsa de Valores Nacional, Sociedad Anónima. Para dicho efecto el emisor deberá proveer los fondos necesarios para ello, así como instruir a la Caja a través del sistema a quiénes les corresponden dichos pagos. La normativa antes referida puede ser consultada en cualquier momento por los inversionistas, ya sea a través del Agente de Bolsa o de la Bolsa de Valores Nacional, S.A.

**• De la forma de circulación y de su negociación**

Los valores físicos se expedirán a la orden y se transmitirán por endoso. En el caso de los valores representados mediante anotaciones en cuenta se regirán por lo establecido en el Reglamento para la emisión e inscripción de valores representados mediante anotaciones en cuenta. Los valores serán negociados única y

  
JAVIER NOVALES SCHLESSINGER  
ABOGADO Y NOTARIO

exclusivamente en Bolsa de Valores Nacional, Sociedad Anónima siempre y cuando la emisión se encuentre activa o vigente. En ambos casos, tanto de valores físicos como los valores representados por medio de anotaciones en cuenta, no se requerirá de protesto ni de alguna otra diligencia para que sus legítimos tenedores puedan ejercitar los derechos que confieren.

- **Amortización anticipada de los pagarés**

Los pagarés no podrán ser amortizados anticipadamente por parte del el emisor ni por el inversionista.

**k. Número de series a emitir**

El número de series a emitir dentro de la presente emisión es indeterminado.

**l. Fecha de emisión**

*La emisión fue autorizada por el Consejo de Administración de Bolsa de Valores Nacional S.A. con fecha 11 de diciembre de 2009 e inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías el \*\* de mayo del año \*\* bajo el número \*\*\*\*.*

Para el cómputo del plazo de la emisión, se tomará como punto de partida para la determinación del mismo, la fecha de inicio de oferta pública de la primera serie.

**m. Denominación y domicilio del Agente de Bolsa**

El Agente de Bolsa a cargo de la colocación y negociación de esta emisión de pagarés será la entidad Asesores Bursátiles de Occidente, Sociedad Anónima, ubicada en la 7ma. Avenida 7-33 zona 9, Edificio Grupo Financiero de Occidente, ciudad de Guatemala.

**n. Relación del Emisor con el Agente de Bolsa**

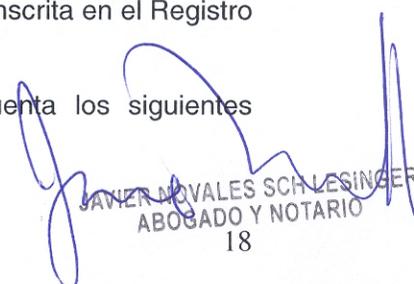
Como se especificó anteriormente, Asesores Bursátiles de Occidente, S.A., además de ser una de las entidades de Grupo Financiero de Occidente, S.A. y agente colocador de esta emisión, es el accionista mayoritario de Tarjetas de Crédito de Occidente, S.A. Para mayor información, consultar el punto "Descripción del grupo y estructura de control de la emisora" contenido en la página 4 del presente prospecto.

**ñ. Calificación de riesgo**

El Decreto 49-2008 del Congreso de la República – que reformó la Ley del Mercado de Valores y Mercancías – incluyó, entre sus reformas, el requisito de calificación obligatoria para la inscripción de las Ofertas Públicas en las Bolsas de Comercio. De conformidad con la Ley, dicha calificación debe ser obtenida "para el emisor o para una emisión de valores de deuda en alguna de las empresas calificadoras de riesgo, inscritas para operar en el país o por empresas calificadoras de riesgo internacionales, reconocidas por la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América denominada Securities and Exchange Commission (SEC)".

En virtud de tal disposición, se adjunta a este prospecto la calificación respectiva, la cual fue otorgada por FITCH CENTROAMERICA, S.A., entidad inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías.

Para efectos de la calificación, es importante tomar en cuenta los siguientes aspectos:

  
JAVIER NOVALES SCHLESINGER  
ABOGADO Y NOTARIO

- Las calificaciones en escala nacional son una medida de calidad crediticia de las entidades relativa a la calificación del "mejor" riesgo crediticio de un país. Por lo tanto, las calificaciones nacionales no son comparables internacionalmente. La calificación otorgada es una opinión y no una recomendación para comprar, vender o mantener determinado título, ni un aval o garantía de la emisión o del emisor.
- La calificación otorgada es sólo para el mercado local, por lo que no es equivalente a la de los mercados internacionales. En el caso de FITCH CENTROAMERICA, S. A., para efectos de diferenciar las calificaciones locales de las internacionales, se ha agregado un subíndice a la escala de calificación local que, para el caso de Guatemala es [gtm].

Con respecto a la relación existente entre Fitch Centroamérica y Fitch Ratings; los personeros de Fitch Centroamérica indicaron que ellos son una subsidiaria de Fitch Inc, ya que prácticamente casi el 100% de las acciones son propiedad de Fitch Inc.; adicionalmente, tienen un contrato de uso de marca y están totalmente integrados en materia técnica, administrativa y de Compliance. Sus procedimientos, políticas y Código de Conducta son los mismos de Fitch Inc. a nivel mundial.

### III. INFORMACION FINANCIERA

#### a. ESTADOS FINANCIEROS

Adjunto al presente prospecto se adjuntan los estados financieros auditados por la firma Aldana González Gómez y Asociados, S.C. - KPMG, con opinión de un auditor externo por los siguientes períodos: 2006, 2007 y 2008

#### b. SITUACION FISCAL

A la fecha no existen:

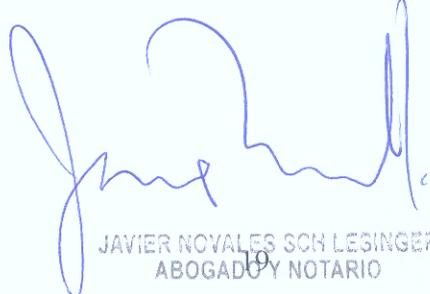
- Reclamos o multas no iniciados que tengan probabilidad de iniciarse y/o deban ser revelados.
- Otros pasivos o pérdidas o ganancias contingentes que se requiera acumular o revelar.
- Transacciones significativas que no se hayan registrado debidamente en los registros.

#### c. PERSPECTIVAS

Adjunto al presente prospecto estado de flujo de caja proyectado correspondiente a los años 2009-2018.

#### d. INFORMACION SOBRE LOS AUDITORES EXTERNOS

El auditor externo contratado por el emisor es la firma Aldana Gonzalez Gomez y Asociados, S.C. firma miembro de KPMG Internacional (Klinveld, Peat, Marwick, Goeldeler), quien está inscrita y reconocida por el Colegio de Profesionales de las Ciencias Económicas, con sede en la 7ª. Avenida 5-10 Zona 4, Centro Financiero Torre I, Nivel 16, ciudad de Guatemala.



JAVIER NOVALES SCH LESINGER  
ABOGADO Y NOTARIO

**e. INDICES FINANCIEROS**

**A) LIQUIDEZ**

**- RAZÓN CORRIENTE**

Se obtiene de dividir la cuenta denominada activos corrientes entre el monto que corresponde a los pasivos a corto plazo. El resultado obtenido indica el número de fondos disponibles que cubren obligaciones.

Período Fiscal AI	Activo Circulante	Pasivo Circulante	Razón Corriente
31-Dec-06	Q 62,431,281	Q 54,708,299	1.14
31-Dec-07	Q 69,869,880	Q 52,176,337	1.34
31-Dec-08	Q 73,904,230	Q 64,290,400	1.16

**- ROTACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR**

Se obtiene de dividir el monto registrado como cuentas por cobrar, entre el promedio de ingresos por día (ventas totales divididas entre 360 días). El resultado indica el número de días que tarda la emisora en convertir en efectivo sus cuentas por cobrar.

Período Fiscal AI	Cuentas por cobrar tarjetahabientes	Ingresos totales	Ingreso Promedio Diario	Rotación Ctas. Por Cobrar
31-Dec-06	Q 55,014,248	Q 16,492,346	Q 45,812	1,201
31-Dec-07	Q 58,714,787	Q 14,114,142	Q 39,206	1,498
31-Dec-08	Q 57,803,210	Q 14,402,130	Q 39,450	1,465

**B) ENDEUDAMIENTO**

**- RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO**

Mide el porcentaje de fondos proporcionados por los acreedores de la empresa para el financiamiento de activos. Se obtiene al dividir la deuda total entre los activos totales.

Período Fiscal AI	Activos Totales	Pasivos Totales	Razón de Endeudamiento
31-Dec-06	Q 82,499,712	Q 60,557,413	73%
31-Dec-07	Q 74,874,098	Q 62,802,330	84%
31-Dec-08	Q 75,369,260	Q 64,290,400	85%

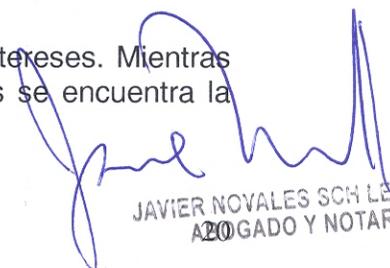
**- RAZÓN PASIVO-CAPITAL**

Esta medida indica la relación entre los fondos que proveen los acreedores y los que aportan los accionistas. Se obtiene de dividir la deuda total dentro del capital contable.

Período Fiscal AI	Pasivos Totales	Capital Contable	Razón Pasivo / Capital
31-Dec-06	Q 60,557,413	Q 21,942,299	2.8
31-Dec-07	Q 62,802,330	Q 12,071,768	5.2
31-Dec-08	Q 64,290,400	Q 11,078,860	5.8

**- COBERTURA DE INTERESES**

Mide la habilidad de la emisora para efectuar pagos de intereses. Mientras más alto es el valor de esta razón, en mejores condiciones se encuentra la empresa de cumplir con sus intereses.

  
**JAVIER NOVALES SCH LESINGER**  
 ABOGADO Y NOTARIO

Período Fiscal AI	Flujo Operativo Mas Gasto Financiero	Total Gasto Financiero	Cobertura de Intereses
31-Dec-06	Q 10,546,813	Q 5,130,963	2.06
31-Dec-07	Q 8,719,828	Q 4,161,650	2.10
31-Dec-08	Q 6,843,006	Q 4,953,740	1.38

### C) RENTABILIDAD

#### - RENTABILIDAD

Mide la tasa de rendimiento obtenido por los accionistas en base a su inversión. Se calcula al dividir las utilidades netas dentro del capital pagado.

Período Fiscal AI	Utilidad Neta	Capital Pagado	Rentabilidad
31-Dec-06	Q 3,895,796	Q 8,000,000	49%
31-Dec-07	Q 2,657,274	Q 8,000,000	33%
31-Dec-08	Q 1,113,390	Q 8,000,000	14%

#### - MARGEN DE UTILIDAD SOBRE VENTAS

Esta razón muestra la utilidad que se obtiene por cada quetzal de ingreso. Se calcula al dividir las utilidades netas dentro de las ventas totales.

Período Fiscal AI	Utilidad Neta	Ingresos totales	Margen de Utilidad sobre Ventas
31-Dec-06	Q 3,895,796	Q 16,492,346	24%
31-Dec-07	Q 2,657,274	Q 14,114,142	19%
31-Dec-08	Q 1,113,390	Q 14,402,130	7%

#### - GANANCIA OPERATIVA SOBRE VENTAS, EXCLUYENDO GASTOS FINANCIEROS

Se obtiene al dividir las utilidades en operación dentro del total de ventas.

Período Fiscal AI	Utilidad en Operación	Ingresos totales	Ganancia Operativa / Ingresos
31-Dec-06	Q 9,026,823	Q 16,492,346	55%
31-Dec-07	Q 6,818,924	Q 14,114,142	48%
31-Dec-08	Q 6,067,125	Q 14,402,130	42%

### D) INMOVILIZACIÓN DE LA INVERSIÓN

Se obtiene de dividir el activo total menos el activo corriente, dentro del total de activos.

Período Fiscal AI	Activo Total - Activo Corriente	Activo Total	Inmovilización de la Inversión
31-Dec-06	Q 20,068,431	Q 82,499,712	24%
31-Dec-07	Q 5,004,218	Q 74,874,098	7%
31-Dec-08	Q 1,465,030	Q 75,369,260	2%

## f. INFORMES DEL ORGANO DE ADMINISTRACION

Adjunto al presente prospecto se encuentran los Informes del Órgano de Administración de TARJETAS DE CREDITO DE OCCIDENTE, S.A. por los años 2006 a 2008.

### IV. CASOS ESPECIALES DE DIVULGACION DE INFORMACION

#### a) Cuadro de antigüedad de la mora y saldos contagiados

Corresponde a las cuotas vencidas al final de cada año que se reporta:

TARJETAS DE CREDITO DE OCCIDENTE, S.A.  
 Cuadro de Antigüedad de Mora

Días Vencidos	2006		2007		2008	
sin mora	Q	48,788,885.65	Q	52,479,519.53	Q	49,512,039.94
30 días	Q	2,851,462.73	Q	2,571,295.16	Q	2,491,233.35
		45.80%		40.43%		30.05%
60 días	Q	512,704.55	Q	540,220.93	Q	1,051,770.74
		8.24%		8.50%		12.69%
90 días	Q	460,169.29	Q	463,753.59	Q	243,811.04
		7.39%		7.29%		2.94%
120 días	Q	183,018.05	Q	175,281.68	Q	164,564.29
		2.94%		2.76%		1.98%
150 días	Q	408,951.68	Q	105,772.19	Q	239,021.39
		6.57%		1.66%		2.88%
180 días	Q	338,510.41	Q	280,341.56	Q	129,328.69
		5.44%		4.41%		1.56%
más de 180 días	Q	1,470,545.53	Q	2,222,602.55	Q	3,971,436.35
		23.62%		34.95%		47.90%
Total mora	Q	6,225,362.24	Q	6,359,267.66	Q	8,291,165.85
Total general	Q	55,014,247.89	Q	58,838,787.19	Q	57,803,205.79
Reservas	Q	2,058,361.09	Q	2,491,861.09	Q	3,956,961.09
Cobertura contagio		33.06%		39.18%		47.73%

Debido al ciclo del negocio de Tarjetas de Crédito de Occidente, el saldo contagiado se interpreta de forma diferente. Toda cuenta tiene un monto que debe cancelar en una fecha determinada dado que el crédito por medio de tarjeta es revolvente. Dicho monto se compone de los montos exigibles (intereses, mora, cuota por extrafinanciamiento, etc.) más la parte a financiar según el plazo del crédito.

Por regulación de la Superintendencia de Bancos (SIB), la cuenta entra en mora a partir del día 1 posterior a la fecha de pago mientras no se complete el pago mínimo. Esto nos obliga a clasificar las cuentas por rango de mora y aplicar un porcentaje de reserva según dicho rango.

#### Clasificación

- A 0% del día 1 hasta el día 30
- B 5% del día 31 hasta el 60
- C 20% del día 61 hasta el 120
- D 50% del día 121 hasta el 180
- C 100% del 181 en adelante

Adicionalmente la SIB ha definido que todos los créditos en mora deberán contar con el 100% de reserva para el 30 de junio de 2011.

La resolución número 167-2008 es la que determina lo expuesto. El enunciado principal indica que "...las instituciones deberán constituir y mantener, como mínimo, reservas genéricas que sumadas a las reservas específicas totalicen el equivalente al cien por cien (100%) de la cartera vencida; y, que la sumatoria de las reservas anteriores en ningún caso podrá ser menor al equivalente del uno punto veinticinco por ciento (1.25%) del total de los activos crediticios brutos."

Con respecto al cuadro anterior, deben de tomarse en cuenta los siguientes aspectos:

1. Los datos se tomaron del archivo E83, que se reporta a la SIB. Aquí se eliminan los saldos a favor para todas las cuotas por regulación.
2. No se ha efectuado traslado contra reserva de los casos que cuentan ya con el 100% de reserva en esos períodos.

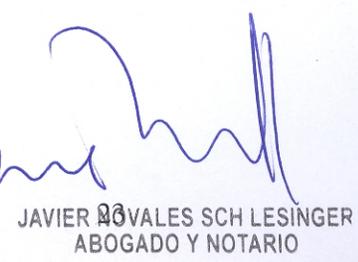
JAVIER NOVALES SCHLESINGER  
 ABOGADO Y NOTARIO

3. Los saldos tal como se indicó en lo referente a contagiados se reflejan completos en cada nivel de mora. O sea, aunque esté a 30 días este saldo incluye el total de cada cuenta y no únicamente lo vencido.

**PROYECCIONES FINANCIERAS**

**BALANCE GENERAL PROYECTADO AL 2018**  
**TARJETA DE CREDITO DE OCCIDENTE, S.A.**  
**AL 31 DE DICIEMBRE**  
 (Expresado en Quetzales)

	Dec-08	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<b>ACTIVO</b>											
Disponibilidades	4,683,724	5,532,914	6,959,279	8,725,242	11,366,275	6,917,078	7,403,280	6,939,594	6,716,473	6,522,514	6,110,767
Cartera de Créditos	52,394,978	72,195,778	106,883,278	141,570,778	176,266,278	220,945,778	230,945,778	240,945,778	250,945,778	260,945,778	270,945,778
Estimación por Valuación de Cartera	(3,955,951)	(4,590,995)	(6,591,610)	(6,632,235)	(7,672,860)	(9,013,485)	(9,313,485)	(9,313,485)	(9,313,485)	(10,213,485)	(10,513,485)
Cuentas por Cobrar (Neto)	2,441,885	2,441,885	2,441,885	2,441,885	2,441,885	2,441,885	2,441,885	2,441,885	2,441,885	2,441,885	2,441,885
Bienes Realizables (Neto)	540	540	540	540	540	540	540	540	540	540	540
Inversiones Permanentes	477,069	477,069	477,069	477,069	477,069	477,069	477,069	477,069	477,069	477,069	477,069
Inmuebles y Muebles (Neto)	937,850	633,850	279,850	0	0	0	0	0	0	0	0
Cargos Diferidos	85,095	85,095	85,095	85,095	85,095	85,095	85,095	85,095	85,095	85,095	85,095
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>57,113,980</b>	<b>76,815,946</b>	<b>111,535,186</b>	<b>146,668,174</b>	<b>182,946,081</b>	<b>221,853,760</b>	<b>232,039,362</b>	<b>241,276,266</b>	<b>250,753,155</b>	<b>260,239,196</b>	<b>269,547,448</b>
<b>PASIVO</b>											
Créditos Obtenidos	36,488,233										
Obligaciones Financieras		56,250,000	86,937,500	115,625,000	145,312,500	175,000,000	175,000,000	175,000,000	175,000,000	175,000,000	175,000,000
Gastos Financieros por Pagar	157	590,600	1,803,271	2,288,818	2,974,365	3,659,912	4,031,250	4,031,250	4,031,250	4,031,250	4,031,250
Cuentas por Pagar	4,527,572	4,527,572	4,527,572	4,527,572	4,527,572	4,527,572	4,527,572	4,527,572	4,527,572	4,527,572	4,527,572
Provisiones	410,308	410,308	410,308	410,308	410,308	410,308	410,308	410,308	410,308	410,308	410,308
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>41,426,271</b>	<b>61,778,701</b>	<b>92,478,652</b>	<b>122,851,699</b>	<b>153,224,746</b>	<b>183,597,792</b>	<b>183,969,130</b>	<b>183,969,130</b>	<b>183,969,130</b>	<b>183,969,130</b>	<b>183,969,130</b>
<b>CAPITAL</b>											
Patrimonio de los Accionistas											
Capital Pagado	8,000,000	8,000,000	8,000,000	8,000,000	8,000,000	8,000,000	8,000,000	8,000,000	8,000,000	8,000,000	8,000,000
Reservas de Capital	1,955,473	3,687,709	5,537,246	7,806,534	11,316,476	16,221,336	23,005,267	31,570,831	40,557,136	49,784,025	59,040,065
Utilidad del Ejercicio	5,722,236	3,349,537	5,519,269	8,009,541	10,404,860	14,034,631	17,064,864	17,363,305	18,226,889	18,536,041	18,536,253
<b>TOTAL DEL CAPITAL</b>	<b>15,687,709</b>	<b>15,037,246</b>	<b>19,056,514</b>	<b>23,816,476</b>	<b>29,721,336</b>	<b>38,255,967</b>	<b>48,070,331</b>	<b>57,307,136</b>	<b>66,784,025</b>	<b>76,290,065</b>	<b>85,578,318</b>
<b>TOTAL IGUAL AL ACTIVO</b>	<b>57,113,980</b>	<b>76,815,946</b>	<b>111,535,186</b>	<b>146,668,174</b>	<b>182,946,081</b>	<b>221,853,760</b>	<b>232,039,362</b>	<b>241,276,266</b>	<b>250,753,155</b>	<b>260,239,196</b>	<b>269,547,448</b>

  
**JAVIER R. NAVALES SCH LESINGER**  
 ABOGADO Y NOTARIO

## NOTA ADICIONAL IMPORTANTE

Una de las claves del éxito de Grupo Financiero de Occidente ha sido la estrategia de diferenciar los productos o servicios por características innovadoras y consistentes con dinamismo y creatividad. A partir de Octubre 2009 Tarjetas de Crédito de Occidente ha lanzado tres nuevos productos:

Tarjeta de Crédito de Occidente **Platinum** (*Relanzamiento*)

Tarjeta de Crédito de Occidente **Signature**

Tarjeta de Crédito de Occidente **Infinite**

Adicional a los servicios de Tarjeta de Crédito, se otorgarán a los tarjetahabientes beneficios adicionales como la tarjeta Priority Pass (acceso a más de 600 Salas VIP en aeropuertos de todo el mundo), mayor cobertura en asistencia y seguridad, alianzas con establecimientos locales especializados en un estilo de vida de alto nivel.

Se han creado estos productos innovadores y exclusivos para un segmento de alto poder adquisitivo, como consecuencia de una estrategia de posicionamiento y diferenciación en el mercado. Las Tarjetas de Crédito de Occidente fueron diseñadas como un mecanismo para premiar la lealtad y el conjunto de relaciones integrales de nuestros clientes.

La nueva estrategia de GFO busca posicionar a éste en los segmentos upscale de clientes, enfocándose en nichos de mercados específicos y rentables. Segmentos que valoren la solidez del grupo, su flexibilidad para ofrecer productos y soluciones, así como su nivel de servicio personalizado.

La nueva estrategia de GFO busca diferenciar al grupo por tener productos innovadores y un alto nivel de servicio al cliente, flexible, dinámico y personalizado pero principalmente generar presencia en el mercado, ya que esta fue afectada después de la venta de Banco de Occidente. Como primera fase se busca reposicionar la Tarjeta de Crédito Occidente en los segmentos upscale del mercado. Actualmente la tarjeta de crédito es un producto que existe como un complemento de los demás negocios del grupo. No cuenta con un impulso comercial para hacer crecer el portafolio de cuentas ni la cartera, es por esto que se relanzara el programa de puntos de las tarjetas buscando así la lealtad de nuestros clientes. Así mismo, se creará el Programa Unificado de Lealtad para clientes del GFO en el cual su objetivo principal es premiar la preferencia, lealtad y consistencia de nuestros clientes.

Se han desarrollado programas de beneficios que anteriormente el producto no tenía y que competitivamente nos hace posicionarnos como una opción que posee los programas de protección, asistencia y lealtad promedios del mercado, tales como:

- Seguro de alquiler de vehículo en el extranjero (cobertura mundial)
- Seguro médico de emergencia
- Seguro de pérdida de equipaje
- Seguro por demora de equipaje
- Seguro de garantía extendida por reclamo
- Seguro de accidente en viajes
- Seguro de protección de compra
- Visa Concierge, asistente personal las 24 horas al día
- Priority Pass: acceso a salas VIP de los aeropuertos
- Inclusión en el programa The Circle: Cashback de hasta el 7% en comercios afiliados

  
JAVIER NOVALES SCH LESINGER  
ABOGADO Y NOTARIO

En la ciudad de Guatemala, el cinco de marzo del año dos mil diez, como Notario **DOY FE**: que las veinticinco hojas de papel especial de fotocopia tamaño carta que anteceden y la presente, impresas únicamente en su anverso, son **AUTENTICAS**, por haber sido tomadas el día de hoy en mi presencia del expediente de la oferta pública **PAGARES TARJETAS DE CREDITO DE OCCIDENTE DOLARES**, las cuales reproducen el prospecto descriptivo de dicha oferta pública. En fe de lo anterior numero, firmo y sello las hojas de fotocopia que anteceden más la presente.



POR MI Y ANTE MI

JAVIER NOVALES SCH LESINGER  
ABOGADO Y NOTARIO